



REQUISITOS PARA DAR DE BAJA, SUSTITUCION Y EL INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR

Según la Ordenanza Municipal 017-2013-CM/MPC en sus Artículos 18°, 19° y 20° respectivamente señala los requisitos:

PARA RETIRAR O DAR DE BAJA:

Son requisitos para solicitar el retiro o baja de una unidad:

1. Solicitud de la persona jurídica, indicando el retiro del vehículo, donde este considerando, el número de placa de rodaje, apellidos y nombres del propietario del vehículo.
2. Devolución del Certificado de Habilitación Vehicular.

PARA LA SUSTITUCION DE VEHICULOS MENORES:

Son requisitos para solicitar la sustitución de una unidad:

1. Solicitud de la persona, indicando las razones para solicitar la sustitución del vehículo, donde este especificado el número de placa de rodaje, apellidos y nombres del propietario del vehículo que va a reemplazar.
2. Copia de la Tarjeta de propiedad de la unidad nueva.
3. Copia del AFOCAT o SOAT vigente de la unidad nueva.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad del propietario del vehículo.
5. Copia de la Licencia de Conducir del conductor de la unidad nueva.
6. Devolución de Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad sustituida.
7. Constancia de no adeudar papeletas de infracción de la unidad nueva y unidad a sustituir.
8. Recibo de pago por sustitución vehicular.
9. Copia de Certificado de Capacitación del conductor.

PARA EL INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR:

Son requisitos para solicitar incremento de flota vehicular:

1. Solicitud de la persona, indicando las razones para solicitar el incremento de flota vehicular, donde este especificado el número de placa de rodaje, apellidos y nombres del propietario del vehículo que va a reemplazar.
2. Copia de Tarjeta de Propiedad de la unidad nueva.
3. Copia del AFOCAT o SOAT vigente de la unidad nueva.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad del propietario del vehículo.
5. Copia de la Licencia de Conducir de la unidad nueva.
6. Constancia de no adeudar papeletas de infracción de la unidad nueva.
7. Recibo de pago por sustitución vehicular.
8. Copia del Certificado de Capacitación del conductor.